



IX. Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES:

1º Que conocemos y respetamos el Carácter propio del Centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de Régimen Interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º Que, como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

- a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
- c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
- e) Informando a los responsables del centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
- f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3º Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades complementarias, extraescolares y en los servicios complementarios seleccionados en el Anexo.

Asimismo aceptamos la participación de nuestro/a hijo/a en los mismos servicios y actividades seleccionados en nuestros cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario.

Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar.

4º Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan, al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en el apartado VIII del documento.

5º Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación de nuestro/a hijo/a.

6º Otras manifestaciones:

En, _____, a _____ de _____ de 2020.

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Representante Titular del Centro

Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que solo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que solo él/ella firma la solicitud.

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR:	
NACIONALIDAD:		DNI:	
TELÉFONO:		EMAIL:	

DATOS FAMILIARES

PADRE/TUTOR:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:		LUGAR:	
FECHA DE NACIMIENTO:		DNI:	
NACIONALIDAD:		NIVEL DE ESTUDIOS:	
TELÉFONO:		E-MAIL:	
PROFESIÓN (opcional):			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional):			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO:			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO:			

MADRE/TUTORA:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:		LUGAR:	
FECHA DE NACIMIENTO:		DNI:	
NACIONALIDAD:		NIVEL DE ESTUDIOS:	
TELÉFONO:		E-MAIL:	
PROFESIÓN (opcional):			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional):			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO:			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO:			

DOMICILIO FAMILIAR

CALLE, Nº, PISO Y PTA:	
C.P., LOCALIDAD Y PROVINCIA:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

AVISOS URGENTES

En el supuesto de que el centro tenga que realizar avisos urgentes a los padres/tutores, si no pudiéramos localizar en el domicilio familiar o de trabajo, indíquenos otras personas y teléfonos de contacto.

PERSONA DE CONTACTO:	
TELÉFONO:	
PERSONA DE CONTACTO:	
TELÉFONO:	



ELECCIÓN DE ASIGNATURAS:

ITINERARIO DE CIENCIAS:		ITINERARIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS: Lengua Castellana y Literatura I; Matemáticas I; Filosofía; Primera Lengua Extranjera I (Inglés); Física y Química; Educación Física. <small>* Los alumnos que elijan el itinerario de ciencias tienen que cursar obligatoriamente la asignatura de Biología y Geología, la de Dibujo Técnico o las dos.</small>		ASIGNATURAS OBLIGATORIAS: Lengua Castellana y Literatura I; Filosofía; Primera Lengua Extranjera I (Inglés); Historia del Mundo Contemporáneo; Educación Física y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	
BLOQUE 1: (elegir 1 asignatura)		BLOQUE 1: (elegir 1 asignatura)	
<input type="checkbox"/> Biología y Geología	<input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I	<input type="checkbox"/> Economía	<input type="checkbox"/> Literatura Universal
BLOQUE 2: (elegir 1 asignatura)		BLOQUE 2: (elegir 1 asignatura)	
<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés)	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés)	<input type="checkbox"/> Materia NO elegida en bloque 1
BLOQUE 3: (elegir 1 asignatura)		BLOQUE 3: (elegir 1 asignatura)	
<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I	<input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía y Religión	<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I	<input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía y Religión

DOMICILIACIÓN DE PAGOS

La etapa de Bachillerato es una etapa no concertada. El precio mensual de la escolarización del alumno en el 1º curso de Bachillerato es de 245 € (la primera mensualidad se abonará al entregar el sobre de matrícula en concepto de reserva en el número de cuenta: ES08 0030 5036 5500 0055 0271 y las nueve mensualidades restantes se abonarán entre los meses de octubre 2020 y junio 2021, todos los días 1 de cada mes). La reserva NO se devolverá en caso de anulación de matrícula posterior.

PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA SERÁ NECESARIO APORTAR:

- Fotocopia del DNI de los padres y del alumno y 1 fotografía tamaño carnet.
- Resguardo bancario de haber efectuado el pago de la reserva (primera mensualidad)

ENTIDAD BANCARIA:	
DOMICILIO:	
CP:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	
TITULAR DE LA CUENTA:	
IBAN (24 dígitos):	

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA:

I. Cumplimentación del formulario.

La no cumplimentación puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno en este centro educativo.

II. Carácter propio y proyecto educativo.

El centro es concertado-privado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el carácter propio y proyecto educativo, documentos que todos los miembros de la Comunidad Educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocer.

III. Régimen Económico.

El Centro tiene suscrito un concierto educativo con la Consejería de Educación y Empleo en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de: 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

IV. Normas de organización.

Las normas de organización, funcionamiento, convivencia en el centro están contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro y normas de desarrollo que son públicas y todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer, y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.



V. Actividades y servicios.

Las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro, tienen carácter voluntario y no discriminatorio.

El centro podrá organizar una oferta de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

Al comienzo del curso se podrá retirar en la Secretaría del Centro el Anexo donde se relacionan las actividades complementarias y extraescolares, y los servicios complementarios ofertados por el Centro para el curso escolar. El centro podrá modificar su oferta, y/o los precios correspondientes en cursos sucesivos, informando a las familias al comienzo de cada curso escolar, por los medios de que disponga.

Las actividades y servicios se organizarán conforme a las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

En los casos de impago de cuotas, se estará a lo dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el Centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno/a no continúe participando en el servicio/actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

VI. Información y entrevistas.

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, agenda escolar, plataforma educativa, etc.).

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

VII. Plazo de matriculación.

En los niveles concertados, el centro solicitará la cumplimentación de solicitud de reserva de la plaza antes de la conclusión de cada curso escolar, a los efectos de conocer el número de vacantes para el curso siguiente.

En enseñanzas no concertadas la continuidad de los alumnos/as en cursos posteriores estará condicionada a la confirmación por el centro de la reserva de plaza, lo que comportará la prórroga del plazo de duración por un nuevo curso escolar, y al cumplimiento de las normas del centro sobre esta materia. En todo caso, será requisito imprescindible estar al corriente de las cuotas de escolarización.

VIII. Datos e imagen.

Los datos personales reseñados serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable la Titular del Centro y que tiene por objeto la adecuada organización y/o prestación y/o difusión-publicidad de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y socialización del alumno generada durante el curso escolar.

Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera de conformidad con lo dispuesto en la D. A. 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, el centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias.

Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a La Titular del Centro, o bien por correo electrónico a la dirección info@colegiojosefinas.es.

Los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones de todo tipo que realice el centro, ya sean impresas o en formato digital o audiovisual (agenda escolar, orla, exposiciones, página web del centro, vídeos, redes sociales del Colegio "La Asunción": Facebook, Twitter, Instagram, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

Asimismo, conozco y consiento que las redes sociales antes mencionadas incorporan una política de privacidad de la que se deriva la existencia de transferencias internacionales de datos.